



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

COMPETENCIA ABIERTA No. 011-11

**CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI
SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA,
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MARZO DE 2012

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA POR EL PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA ABIERTA No. 011-11 COMPRENDIDA EN EL RANGO SUPERIOR A 4500 SMMLV CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

Siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.) del día dieciséis (16) del mes de marzo de dos mil doce 2012, se reunió el Comité Evaluador de Propuestas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A.- conformado por: Dr. MAURICIO PEÑUELA ARCE, Secretario General; Ing. JAIRO PINZÓN BECERRA, Subgerente de Alcantarillado; Ing. LUDWING URIBE GARCIA, Coordinador de Expansión de Infraestructura; Ing. FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA, Coordinador de Contratación y la Dra. LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS, Profesional jurídica de la Coordinación de Contratación. Reunido el comité, procede el Dr. MAURICIO PEÑUELA ARCE, Secretario General procede a verificar la asistencia del mismo y reunida la mayoría de sus integrantes da inicio al comité designando la función de la Secretaría a la Dra. LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS.

Se expone el orden a seguir en la Reunión:

1. Presentación de las propuestas
2. Evaluación de las propuestas
 - 2.1. Evaluación jurídica
 - 2.2. Evaluación Técnico – Económica
 - 2.3. Orden de Elegibilidad
3. Recomendación

1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación se relacionan los invitados a participar en la Competencia Abierta No. 011-11, R Y C INGENIEROS LTDA, PAVIGAS LTDA y MCI INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA., y los Ofertantes que se presentaron a participar dentro del proceso de selección del contratista mediante el procedimiento de Competencia Abierta No. 011-11 en el rango superior a 4500 SMMLV cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**

PROPONENTE	PLAZO	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP.	360 DIAS	\$ 17.986.298.967.00	\$ 18.141.257.850.00
CONSORCIO COLECTORES MENZULI	360 DIAS	\$ 18.047.750.130.00	\$ 18.154.699.760.00
CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	120 DÍAS	\$ 18.053.833.715.00	\$ 18.160.819.396.00
PRESUPUESTO OFICIAL	360 DÍAS	\$ 18.160.819.396.00	\$ 18.160.819.396.00

2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

De conformidad a lo estipulado en el Acta No. 05 de la Reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de marzo de 2012, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMPAS S.A., se procede a efectuar la Evaluación Jurídica a las ofertas allegadas dentro de la selección del contratista por el proceso de Competencia Abierta No. 011-11 en el rango superior a 4500 SMLMV, con el propósito de declarar la admisibilidad de las mismas y por ende continuar con la Evaluación Técnica.

Recibidas las ofertas para el estudio Jurídico, la Abogada analizó todos y cada uno de los documentos aportados en la propuesta y exigidos en los Términos de Referencia, los cuales se relacionan a continuación:

1. Original carta de Remisión de la propuesta.
2. Formulario de Cantidades aproximadas de Obra y Precios.
3. Análisis del AIU.
4. Análisis de Prestaciones Sociales.
5. Información del proponente.
6. Cálculo del K Residual del proponente (De sus integrantes en Caso de Consorcios y uniones temporales).
7. Relación de experiencia del proponente y documentos necesarios para acreditarla (de acuerdo a lo solicitado).
8. Relación de profesionales para Director y Residente de obra y documentos necesarios para acreditar su perfil y experiencia.
9. Documento de solicitud de Términos de Referencia.

10. Constancia de recibo de adendas (Si las hay).
11. Certificación del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN.
12. Original de la Garantía de Seriedad de la propuesta.
13. Original del Certificado de Existencia y Representación Legal para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas (Cédula de ciudadanía del Representante Legal). Autorización de la junta de socios para contratar en caso de ser requerida. En el evento de que el ofertante sea extranjero se allegará el respectivo documento del país de origen por medio del cual se acredite la existencia y representación legal.
14. Copia de la Cédula de Ciudadanía en caso de personas naturales.
15. Original del Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de comercio. En el evento de que el ofertante se extranjero se allegará el respectivo documento del país de origen por medio del cual se pueda acreditar las calidades exigidas en el RUP.
16. Documento de constitución de Consorcios o Uniones Temporales en los casos necesarios.
17. Tarjeta profesional, que acredita como Ingeniero Civil al proponente o al Representante Legal del Proponente.
18. Aval de la oferta por un ingeniero civil con la respectiva copia de su matrícula profesional, en caso que el representante legal del proponente no sea ingeniero civil. Este aval deberá efectuarse mediante oficio suscrito por el ingeniero civil donde manifieste bajo la gravedad del juramento y expresamente asumir las obligaciones que se contraen con ocasión de la ejecución del contrato, en el caso de una eventual adjudicación.
19. El proponente deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de cancelación de pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, documento que debe cumplir con lo estipulado en la Ley 828 de 2003 artículo 50.
20. Certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
21. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para personas naturales o representante legal de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales.
22. Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de la EMPAS S.A.

A continuación se procede a plasmar el estudio jurídico a las ofertas allegadas:

PROPONENTE: CONSORCIO SANEAMIENTO 2012

Rte Legal: Leonard Mauricio Higuera Becerra.

Participantes: PAVIGAS LTDA: 75%

INGECOL S.A: 25%

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se allega carta de remisión de la propuesta suscrita con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
2	FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA: Se aporta formulario de Cantidades aproximadas de obra y precios	X	
3	FORMULARIO DE ANÁLISIS DE AIU: Se adjunta el análisis del AIU	X	
4	ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES: El cotizante adjunta los componentes del análisis de las prestaciones sociales.	X	
5	INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE: EL ofertante anexa la información del proponente.	X	
6	CÁLCULO DEL K RESIDUAL: Se aporta el cuadro en el cual se plasma el cálculo de la capacidad residual de contratación del ofertante.	X	
7	RELACIÓN DE EXPERIENCIA: Adjunta el cuadro de relación de experiencia con los documentos necesarios para acreditar la experiencia del proponente.	X	
8	RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO: Se allega cuadro y soportes del Director de Obra: Ing. LUIS MIGUEL URREGO HERNANDEZ, quien presenta los siguientes documentos: copia del diploma de grado, copia de la cédula de ciudadanía y copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 9 de agosto de 2011, documento éste que se encuentra vencido ya que su vigencia es por 6 meses. Sin embargo y teniendo en cuenta que es un requisito habilitante el comité procedió a consultarlo en la página web del Consejo Nacional de Ingeniería, imprimiendo un certificado actual de fecha 9 de marzo de 2012, en el cual se constata que la matrícula profesional del titular se encuentra vigente y que no presenta antecedentes disciplinarios ético profesionales. Y del Ing. Residente: JAIME FERNANDO MUÑOZ GONZALEZ, presentando los siguientes documentos: copia de la cédula de ciudadanía, copia del diploma de grado, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 8 de febrero de 2012, donde consta que la matrícula	X	

Inf. Evaluación Ofertas – Interceptor Sanitario Menzuli (Club Ecuestre – Mausoleo Esperanza), Floridablanca

	profesional del titular se encuentra vigente y que no presenta antecedentes disciplinarios ético profesionales; cumpliendo así los requerimientos establecidos en los términos de referencia.		
9	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE TÉRMINOS DE REFERENCIA: Se aporta copia del documento de solicitud de términos de referencia suscrita por el representante legal de la sociedad PAVIGAS LTDA.	X	
10	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS: La Empresa modificó en cuatro oportunidades el contenido original de los términos de referencia, por lo que se allega el documento por medio del cual el ofertante manifiesta que conoce el contenido y acepta las adendas expedidas de la competencia abierta No. 011-11.	X	
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se allega COPIA del formulario del Registro Único Tributario de cada uno de los consorciados: PAVIGAS LTDA expedido por la DIAN el 15 de Febrero de 2011 y INGECOL S.A. expedido el 22 de Julio de 2009, en el que se constata que los consorciados ofertantes se encuentran regidos bajo el régimen Común de IVA.	X	
12	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se allega la garantía expedida por la Compañía Suramericana póliza No. 0691614-6, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia	X	
13	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se allegan sendos documentos así: 1) <u>PAVIGAS LTDA:</u> Se aporta original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 14 de febrero de 2012 del cual se desprende: a) Que la firma ofertante renovó la matrícula el 30 de marzo de 2011. b) Que dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades en el área de la ingeniería civil; c) El representante legal cuenta con las facultades plenas para presentar oferta y en el eventual caso, de suscribir contrato. 2) <u>INGECOL S.A.:</u> Adjunta el original del Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 14 de febrero de 2012 del cual se desprende que: a) La compañía renovó matrícula mercantil el 23 de mayo de 2011; b) Dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades relacionadas con la ejecución de la competencia abierta 11-11; c) Que el representante legal posee limitación para contratar pues sólo puede hacerlo sin autorización hasta \$ 25.000 SMLMV, por tal razón se anexa el Acta No. 010 del 01 de febrero de 2012 en la cual la Junta de socios de la sociedad autoriza al gerente a presentar oferta en consorcio o unión temporal, celebrar el contrato y liquidarlo por valor de 32.046.62 SMLMV, dentro del objeto de la presente competencia abierta 011-11.	X	
14	CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del Consorcio Ofertante.	X	
15	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Se aportan sendos registros así: 1) <u>PAVIGAS LTDA:</u> Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 14 de febrero de		

	2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 28 de septiembre de 2009 y fue renovada el 28 de septiembre de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia. b) <u>INGECOL S.A.</u> : Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 14 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 12 de Febrero de 2010 y fue renovada el 31 de enero de 2012 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia.		
16	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO: El documento consorcial cumple con las exigencias legales y los parámetros establecidos en los Términos de Referencia.	X	
17	TARJETA PROFESIONAL QUE ACREDITA COMO INGENIERO CIVIL AL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL: Se allega copia de la tarjeta profesional del Representante Legal del consorcio ofertante y certificación de matrícula profesional vigente No. 68202-65946 STD expedida por el COPNIA, por medio de la cual se demuestra la calidad de Ingeniero Civil, que no posee antecedentes disciplinarios ético-profesionales y que no se encuentra impedido para ejercer la profesión.	X	
18	AVAL DE LA OFERTA: Como el representante legal de la sociedad cotizante ostenta la calidad de ingeniero civil, la oferta no requiere ser avalada.	NA	
19	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Allega declaraciones suscritas por los Revisores Fiscales de la firmas ofertantes, en las que manifiestan encontrarse cada uno de los consorciados a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.	X	
20	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES: Se allegan los certificados expedidos por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, donde consta que los consorciados no están reportados en el boletín actual de responsables fiscales, con fecha de expedición del 14 y 16 de febrero de 2012.	X	
21	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se allegan los certificados de antecedentes Disciplinarios de los consorciados donde consta que los mismos no presentan sanciones ni inhabilidades vigentes, expedidas el 14 de febrero de 2012.	X	
22	CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMPAS S.A: Se allegan documentos mediante el cual los Representantes Legales de las firmas consorciadas manifiestan que conocen y aceptan el Manual de Contratación adoptado en EMPAS S.A. Y que acatarán todo lo señalado en él.	X	

PROPONENTE: CONSORCIO COLECTORES MENZULI

Rte Legal: Edid Mayerly Bonilla Candil.

Participantes: CONSTRUCTORA DE LOS ANDES – COANDES Y CIA LTDA. 80%
 JORGE ARTURO ARBELAEZ ROJAS. 20%

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se allega carta de remisión de la propuesta suscrita con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
2	FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA: Se aporta formulario de Cantidades aproximadas de obra y precios	X	
3	FORMULARIO DE ANÁLISIS DE AIU: Se adjunta el análisis del AIU	X	
4	ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES: El cotizante adjunta los componentes del análisis de las prestaciones sociales.	X	
5	INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE: EL ofertante anexa la información del proponente.	X	
6	CÁLCULO DEL K RESIDUAL: Se aporta el cuadro en el cual se plasma el cálculo de la capacidad residual de contratación del ofertante.	X	
7	RELACION DE EXPERIENCIA: Adjunta el cuadro de relación de experiencia con los documentos necesarios para acreditar la experiencia del proponente.	X	
8	RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO: Se allega cuadro y soportes del Director de Obra: Ing. JORGE ARTURO ARBELAEZ ROJAS, quien presenta los siguientes documentos: copia del diploma de grado, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 30 de enero de 2012, en el cual se constata que la matrícula profesional del titular se encuentra vigente y que no presenta antecedentes disciplinarios ético profesionales. Y del Ing. Residente: JOSE EDUARDO ALAPE REALPE, presentando los siguientes documentos: copia del diploma de grado, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 13 de febrero de 2012, donde consta que la matrícula profesional del titular se encuentra vigente y que no presenta antecedentes disciplinarios ético profesionales; cumpliendo así los requerimientos establecidos en los términos de referencia.	X	
9	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE TÉRMINOS DE REFERENCIA: Se aporta copia del documento de solicitud de términos de referencia suscrita	X	

Inf. Evaluación Ofertas – Interceptor Sanitario Menzuli (Club Ecuestre – Mausoleo Esperanza), Floridablanca

	por el representante legal de la sociedad cotizante.		
10	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS: La Empresa modificó en cuatro oportunidades el contenido original de los términos de referencia, por lo que se allega el documento por medio del cual el ofertante declara que ha recibido las adendas No. 1,2,3 y 4 de la Competencia abierta No. 011-11	X	
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se allega COPIA del formulario del Registro Único Tributario de cada uno de los consorciados: CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CIA LTDA SUCURSAL COLOMBIA expedido por la DIAN el 24 de Octubre de 2011 y JORGE ARTURO ARBELAEZ ROJAS expedido el 13 de Septiembre de 2011, en el que se constata que los consorciados ofertantes se encuentran regidos bajo el régimen Común de IVA.	X	
12	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se allega la garantía expedida por la Compañía Mundial de Seguros con póliza No. NB-1000176B6, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
13	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se allegan sendos documentos así: 1) <u>CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES Y CIA LTDA, SUCURSAL COLOMBIA:</u> Se aporta original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de enero de 2012 del cual se desprende: a) Que la firma ofertante renovó la matrícula el 31 de marzo de 2011. b) Que dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades en el área de la ingeniería civil; c) El representante legal cuenta con las facultades plenas para presentar oferta y en el eventual caso, de suscribir contrato, tal como consta en el acta No. 201 del 18 de enero de 2012 de la Junta Universal y extraordinaria de Socios de la Compañía Constructora de los Andes COANDES y Cia Ltda. 2) <u>JORGE ARTURO ARBELAEZ ROJAS:</u> Por ser persona natural Adjunta copia de la Cédula de Ciudadanía, para acreditar su existencia.	X	
14	CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL: En la oferta no se allega la copia de la cédula de ciudadanía de la Representante Legal del Consorcio, y el comité procedió a solicitarla para adjuntarla a la presente.	X	
15	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Se aportan sendos registros así: 1): <u>CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES Y CIA LTDA, SUCURSAL COLOMBIA</u> Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 20 de octubre de 2009 y fue renovada el 11 de octubre de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia. 2) <u>JORGE ARTURO ARBELAEZ ROJAS:</u> Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 31 de enero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 4 de	X	

Inf. Evaluación Ofertas – Interceptor Sanitario Menzuli (Club Ecuestre – Mausoleo Esperanza), Floridablanca.

	noviembre de 2010 y fue renovada el 18 de octubre de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia.		
16	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO: El documento consorcial cumple con las exigencias legales y los parámetros establecidos en los Términos de Referencia.	X	
17	TARJETA PROFESIONAL QUE ACREDITA COMO INGENIERO CIVIL AL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL: Se allega copia de la tarjeta profesional del Representante Legal del consorcio ofertante y certificación de matrícula profesional vigente No. 25202-75687 CND expedida por el COPNIA, por medio de la cual se demuestra la calidad de Ingeniero Civil , que no posee antecedentes disciplinarios ético-profesionales y que no se encuentra impedido para ejercer la profesión.	X	
18	AVAL DE LA OFERTA: Como el representante legal de la sociedad cotizante ostenta la calidad de ingeniero civil, la oferta no requiere ser avalada.	NA	
19	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Allega declaraciones suscritas por el Representante Legal y Revisor Fiscal de la firmas ofertantes, en las que manifiestan encontrarse cada uno de los consorciados a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.	X	
20	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES: Se allegan los certificados expedidos por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, donde consta que los consorciados no están reportados en el boletín actual de responsables fiscales, con fecha de expedición del 30 de enero de 2012.	X	
21	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se allegan los certificados de antecedentes Disciplinarios de los consorciados donde consta que los mismos no presentan sanciones ni inhabilidades vigentes, expedidas el 27 de enero y 6 de febrero de 2012.	X	
22	CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMPAS S.A: Se allegan documentos mediante el cual los Representantes Legales de las firmas consorciadas manifiestan que conocen y aceptan el Manual de Contratación adoptado en EMPAS S.A. Y que acatarán todo lo señalado en él.	X	

PROPONENTE: CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP

Rte Legal: José Gabriel Cano Hernández.

Participantes: MICROTUNEL S.A. DE C.V: 37.5%

OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A.-OCEISA: 37.5%

PATRIA S.A.: 25%

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se allega carta de remisión de la propuesta suscrita con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
2	FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA: Se aporta formulario de Cantidades aproximadas de obra y precios	X	
3	FORMULARIO DE ANÁLISIS DE AIU: Se adjunta el análisis del AIU	X	
4	ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES: El cotizante adjunta los componentes del análisis de las prestaciones sociales.	X	
5	INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE: EL ofertante anexa la información del proponente.	X	
6	CÁLCULO DEL K RESIDUAL: Se aporta el cuadro en el cual se plasma el cálculo de la capacidad residual de contratación del ofertante.	X	
7	RELACIÓN DE EXPERIENCIA: Adjunta el cuadro de relación de experiencia con los documentos necesarios para acreditar la experiencia del proponente.	X	
8	RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO: Se allega cuadro y soportes del Director de Obra: Ing. JAIME BORDA PARRA, y del Ing. Residente: WILLIAM CESAR VIRACACHA RAMIREZ, cumpliendo así los requerimientos establecidos en los términos de referencia.	X	
9	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE TÉRMINOS DE REFERENCIA: Se aporta copia del documento de solicitud de términos de referencia suscrita por el representante legal de Oceisa, una de las sociedades consorciadas.	X	
10	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS: La Empresa modificó en cuatro oportunidades el contenido original de los términos de referencia, por lo que se allega el documento por medio del cual el ofertante declara que ha recibido las adendas No. 1,2,3 y 4 de la Competencia abierta No. 011-11, y que está de acuerdo con su contenido.	X	
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se allega COPIA del formulario del Registro Único Tributario de cada uno de los consorciados: OBRAS CIVILES E	X	

	<p>INMOBILIARIAS S.A. expedido por la DIAN el 12 de abril de 2010, MICROTUNEL S.A. DE C.V. expedido el 13 de julio de 2011, y PATRIA S.A. expedido el 9 de agosto de 2007, en el que se constata que los consorciados ofertantes se encuentran regidos bajo el régimen Común de IVA.</p>		
12	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se allega la garantía expedida por la Compañía Seguros del Estado con póliza No. 21-44-101107736, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.</p>	X	
13	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se allegan sendos documentos así: 1) OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A.: Se aporta original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de enero de 2012 del cual se desprende: a) Que la firma ofertante realizó la inscripción de la matrícula el 01 de agosto de 2000. b) Que dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades en el área de la ingeniería civil; c) Que el representante legal se encuentra facultado para celebrar todo acto o contrato que requiera la sociedad para el desarrollo de su actividad social sin limitación alguna.</p> <p>2) MICROTUNEL S.A. DE C.V: Adjunta el original del Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de febrero de 2012 del cual se desprende que: a) La compañía renovó matrícula mercantil el 29 de marzo de 2011; b) Dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades relacionadas con la ejecución de la competencia abierta 11-11; c) El representante legal cuenta con las facultades plenas para presentar oferta y en el eventual caso, de suscribir contrato. Atendiendo a que la cédula de Extranjería del Representante legal de la firma Microtunel S.A. de C. V. a la fecha se encuentra vencida, se procedió a requerirla.</p> <p>3) PATRIA S.A: Adjunta el original del Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 02 de febrero de 2012 del cual se desprende que: a) La compañía renovó matrícula mercantil el 29 de marzo de 2011; b) Dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades relacionadas con la ejecución de la competencia abierta 11-11; c) Que el representante legal posee limitación para contratar pues sólo puede hacerlo sin autorización en cuantía igual a 500 SMLMV, por tal razón se anexa el Acta No. 791 del 07 de febrero de 2012 en la cual la Junta Directiva de la sociedad autoriza al Representante Legal a presentar oferta en consorcio o unión temporal,</p>	X	

Inf. Evaluación Ofertas – Interceptor Sanitario Menzuli (Club Ecuestre – Mausoleo Esperanza), Floridablanca

	celebrar el contrato y ejecutarlo hasta su liquidación sin limitación alguna de naturaleza o cuantía, dentro del objeto de la presente competencia abierta 011-11.		
14	CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del Consorcio ofertante.	X	
15	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Se aportan sendos registros así: 1) OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A.: Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 9 de diciembre de 2009 y fue renovada el 15 de noviembre de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia. 2) MICROTUNEL S.A. DE C.V.: Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 1 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 11 de septiembre de 2009 y fue renovada el 17 de agosto de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia. 3) PATRIA S.A.: Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 2 de febrero de 2012, del cual se constata que el ofertante efectuó la inscripción el 20 de agosto de 2009 y fue renovada el 18 de agosto de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia.	X	
16	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO: El documento consorcial cumple con las exigencias legales y los parámetros establecidos en los Términos de Referencia.	X	
17	TARJETA PROFESIONAL QUE ACREDITA COMO INGENIERO CIVIL AL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL: En razón a que el Representante Legal del Consorcio no ostenta el título de Ingeniero Civil, Se allega copia de la tarjeta profesional del Ingeniero que avala la propuesta Ingeniero JUAN CARLOS TOVAR CHARRY, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.500.817, y certificación de matrícula profesional vigente No. 25202-78218 CND expedida por el COPNIA, por medio de la cual se demuestra la calidad de Ingeniero Civil y que no está impedido para ejercer la profesión ni tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.	X	
18	AVAL DE LA OFERTA: Como el representante legal de la sociedad cotizante	X	

	no ostenta la calidad de ingeniero civil, la oferta está avalada por el Ing. Civil JUAN CARLOS TOVAR CHARRY, quien presenta oficio y los documentos que lo identifican y acreditan como profesional en el área de Ingeniería civil.		
19	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Allega declaraciones suscritas por los Revisores Fiscales de la firmas ofertantes, en las que manifiestan encontrarse cada uno de los consorciados a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.	X	
20	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES: Se allegan los certificados expedidos por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, donde consta que los consorciados no están reportados en el boletín actual de responsables fiscales, con fecha de expedición del 25 de enero y 2 de febrero de 2012.	X	
21	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se allegan los certificados de antecedentes Disciplinarios de los consorciados donde consta que los mismos no presentan sanciones ni inhabilidades vigentes, expedidas el 30 de enero y 2 de febrero de 2012.	X	
22	CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMPAS S.A: Se allega documento mediante el cual el Representantes Legal del consorcio manifiesta que conoce y acepta sin condicionamiento el Manual de Contratación adoptado en EMPAS S.A.	X	

Se allegan a la presente evaluación los documentos consultados y solicitados a los ofertantes por parte del comité evaluador, a fin de que se subsanaran dichos requisitos habilitantes, relacionándose a continuación: Certificado del COPNIA del Ingeniero Luis Miguel Urrego Hernández, que hace parte de la Oferta del **CONSORCIO SANEAMIENTO 2012**, copia de la cédula de la Ingeniera Edid Mayerly Bonilla Candil Representante Legal del **CONSORCIO COLECTORES MENZULI** y Certificado de la cámara de Comercio de Bogotá de la firma MICROTUNEL S.A. de C.V. de fecha 9 de marzo de 2012 y la copia de la cédula de Gloria Hernández de Buitrago Representante Legal Suplente de la firma antes mencionada y que participa en el **CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP**.

En conclusión, jurídicamente las propuestas presentadas por: los **CONSORCIOS SANEAMIENTO 2012, COLECTORES MENZULI E INTERCEPTOR MENZULI OMP**, cumplen a cabalidad y con la totalidad de la documentación exigidos en los términos de referencia, y obtiene el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP.	ADMISIBLE
2	CONSORCIO COLECTORES MENZULI	ADMISIBLE
3	CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	ADMISIBLE

2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica de las ofertas se realiza la evaluación Técnico – Económica.

Inicialmente se hace la corrección matemática de las ofertas.

De la corrección matemática se encontró lo siguiente:

- En la oferta presentada por el CONSORCIO COLECTORES MENZULI, en el cálculo del AIU se evidencia la incorporación de impuestos como componentes de la administración que no están dentro de las obligaciones contraídas con EMPAS S.A. a la suscripción del contrato. De esta manera, la Administración calculada por el Consorcio tiene definidos los siguientes componentes:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$144.000.000
GASTOS DE LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	\$169.067.049
IMPUESTOS Y DERECHOS	
Estampilla Pro cultura	363.093.995,00
Estampilla Pro UIS	363.093.995,00
Estampilla Pro desarrollo	363.093.995,00
Estampilla Pro electrificación	363.093.995,00
Estampilla Pro Hospital Universitario	363.093.995,00
Estampilla Pro Reforestación	181.546.998,00
Estampilla Pro Bienestar Adulto mayor	363.093.995,00
Diez por ciento Pro Administración Estampillas	236.011.097,00
Fondo de Seguridad Ciudadana	907.734.988,00
TOTAL IMPUESTOS Y DERECHOS: \$	3.503.857.053,00
GASTOS GENERALES	60.000.000,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION: \$	3.876.924.102,00

Inf. Evaluación Ofertas – Interceptor Sanitario Menzuli (Club Ecuestre – Mausoleo Esperanza), Floridablanca

Con estos costos por concepto de administración y con un valor, por concepto de costo directo de la obra, de \$13.368.703.800 se calcula una Administración del 29%

- Teniendo en cuenta que los costos por estampillas de: Pro cultura, Pro UIS, Pro Desarrollo, Pro Electrificación, Pro Hospital Universitario, Pro Reforestación, Pro Bienestar Adulto Mayor y Pro Administración Estampillas no hacen parte de los costos en que se incurre al contratar con EMPAS S.A., es necesario recalculer el valor de la administración excluyendo dichos valores y se obtiene el siguiente resultado:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$144.000.000
GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	\$169.067.049
IMPUESTOS Y DERECHOS	
Estampilla Pro cultura	000
Estampilla Pro UIS	000
Estampilla Pro desarrollo	000
Estampilla Pro electrificación	000
Estampilla Pro Hospital Universitario	000
Estampilla Pro Reforestación	000
Estampilla Pro Bienestar Adulto mayor	000
Diez por ciento Pro Administración Estampillas	000
Fondo de Seguridad Ciudadana	907.734.988,00
TOTAL IMPUESTOS Y DERECHOS: \$	907.734.988,00
GASTOS GENERALES	60.000.000,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION: \$	1.280.802.037,00

Con este valor resultante se recalcula el porcentaje por concepto de Administración y se obtiene el 9,5806%.

- Con este valor sumado a los porcentajes definidos por Imprevistos y Utilidad se obtiene un AIU del 15.5806%

Dado lo anterior, la corrección matemática de las ofertas da como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP.	\$ 17.986.298.967.00	\$ 18.141.257.850.00
CONSORCIO COLECTORES MENZULI	\$ 15.451.628.064.00	\$ 15.558.577.694.00
CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	\$ 18.053.833.715.00	\$ 18.160.819.396.00

De acuerdo con el resultado de la corrección matemática y atendiendo lo indicado en el numeral 3.04.02.03 donde se establece que: "Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido esté por fuera del rango comprendido entre el 90% y el 100% del presupuesto oficial serán rechazadas", se concluye que la oferta presentada por el CONSORCIO COLECTORES MENZULI es rechazada del proceso de selección y eventual adjudicación ya que su valor se encuentra por fuera de dicho rango estando en un 85.67% del presupuesto oficial.

2.2.1. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

2.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.2.1.1.1. Los Proponentes debían acreditar que desde el año 2.006 a la fecha de presentación de la propuesta, debían participado en la ejecución, solos, en consorcio o en unión temporal, de la construcción de obras de alcantarillado por un valor, actualizado, de por lo menos el valor del presupuesto oficial en salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con el valor establecido para el año 2012. Esta acreditación se debía hacer en un máximo de DOS (2) contrato ejecutados.

El valor mínimo a acreditar es de 32.046,62 smmlv.

El resultado de la evaluación es:

No	PROPONENTE	VR. ACREDITADO EN SMMLV	CALIFICACION
1	CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP.	185.055,15	CUMPLE
2	CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	32.695,90	CUMPLE

2.2.1.1.2. Los proponentes debían demostrar que en por lo menos uno de los contratos relacionados y aceptado para acreditar experiencia en el numeral anterior, se debía demostrar la construcción de alcantarillado en el cual se haya instalado un mínimo de tres mil (3.000) metros de

Inf. Evaluación Ofertas – Interceptor Sanitario Menzuli (Club Ecuestre – Mausoleo Esperanza), Floridablanca
 tubería en diámetro igual o superior a 30 pulgadas

No	PROPONENTE	LONGITUD (m)	CALIFICACION
1	CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP.	5.707,08	CUMPLE
2	CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	3.290,55	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior las propuestas CUMPLEN por concepto de EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

En el cuadro No. 1 - ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS- se consignan los detalles de la evaluación de los criterios de experiencia del proponente.

2.2.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se evaluó teniendo en cuenta el la información consignada en el Registro Único de Proponentes. Los índices evaluados fueron Capital de Trabajo, Índice de Liquidez y Nivel de endeudamiento.

Los valores mínimos a garantizar fueron:

- ✓ CAPITAL DE TRABAJO: MINIMO (\$3.632.163.879)
- ✓ INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1.5
- ✓ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,80

De la evaluación se obtuvo:

PRDPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO		INDICE DE LIQUIDEZ		NIVEL DE ENDEUDAMIENTD	
	CT	CALIFIC.	NL	CALIFIC.	NE	CALIFIC.
CONS. INTERCEPTOR MENZULI OMP.	25.344.466.369	CUMPLE	1.63	CUMPLE	0.66	CUMPLE
CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	7.856.314.240	CUMPLE	2.08	CUMPLE	0.63	CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por los proponentes se puede concluir que las ofertas CUMPLEN en lo relacionado con CAPACIDAD FINANCIERA.

En el cuadro No. 1 - ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS- se consignan los detalles de la evaluación de este criterio.

Inf. Evaluación Ofertas – Interceptor Sanitario Menzuli (Club Ecuestre – Mausoleo Esperanza), Floridablanca

De acuerdo con el resultado obtenido de la evaluación de los Criterios Habilitantes de las ofertas, se concluye que las propuestas presentadas por los CONSORCIOS INTERCEPTOR MENZULI OMP y SANEAMIENTO 2012 CUMPLEN con lo establecido en los Términos de Referencia para considerarla como ADMISIBLES desde el punto de vista Técnico.

2.2.2. CRITERIOS PUNTUABLES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

Una vez determinada la admisibilidad de las ofertas, en los Términos de Referencia se establece en el Numeral 3.04.02, la metodología a seguir para la comparación de ofertas en los Criterios Puntuables con el fin de definir un orden de elegibilidad.

2.2.2.1. PERSONAL PROFESIONAL

Bajo este criterio se evaluará el perfil profesional y la experiencia del Director de Obra y el Residente de Obra.

2.2.2.1.1. DIRECTOR DE OBRA

Las exigencias para el profesional que desempeñara el cargo de Director de Obra son:

El profesional propuesto para el cargo de director de obra debe ser ingeniero civil con experiencia profesional mínima de quince (15) años y que acredite una experiencia como director y/o contratista de obras de alcantarillado. Por lo menos en dos (2) de estas obras la suma de sus valores actualizados, debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial.

No	PROPONENTE	PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONTRATOS ACREDITADOS	VR. CONTRATOS	CALIF. (Puntos)
1	CDNS. INTERCEPTOR MENZULI OMP.	JAIME BORDA PARRA	41 AÑOS	7	1 DEL 208.74% DEL PTO OFIC.	50
					6 SUPERIORES AL 10% DEL PTO OFIC	
2	CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	LUIS MIGUEL URREGO HERNANDEZ	15 AÑOS	5	1 DEL 214.49% DEL PTO OFIC.	50
					4 SUPERIORES AL 10% DEL PTO OFIC	

2.2.2.1.2. RESIDENTE DE OBRA

El profesional propuesto para el cargo de Residente de Obra debe ser Ingeniero Civil con experiencia profesional mínima de SIETE (7) años y que acredite una experiencia como Residente y/o Director

Inf. Evaluación Ofertas – Interceptor Sanitario Menzuli (Club Ecuestre – Mausoleo Esperanza), Floridablanca
y/o Contratista de obras de alcantarillado. En por lo menos en una (1) de estas obras, su valor actualizado debe ser igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta.

No	PROPONENTE	PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONTRATOS ACREDITADOS	VR. CONTRATOS	CALIF. (Puntos)
1	CONS. INTERCEPTOR MENZULI OMP.	WILLIAM C VIRACACHA RAMIREZ	20 AÑOS	5	1 DEL 83.61% DEL PTO OFIC.	50
					4 SUPERIORES AL 10% DEL PTO OFIC	
2	CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	JAIME FERNANDO MUÑOZ GONZALEZ	11 AÑOS	5	1 DEL 69.69% DEL PTO OFIC.	50
					4 SUPERIORES AL 10% DEL PTO OFIC	

2.2.2.1.3. PUNTAJE TOTAL POR PERSONAL PROFESIONAL

De acuerdo con la evaluación el puntaje total obtenido por concepto de Personal Profesional es:

No	PROPONENTE	DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	TOTAL
1	CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP.	50	50	100
2	CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	50	50	100

En el cuadro No. 1 - ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS se consigna la información relativa a este criterio de evaluación.

2.2.2.2. DESVIACION DE UNITARIOS

Bajo este criterio se evaluó el comportamiento de los precios unitarios de cada uno de los ítems cotizados.

Aunque en el numeral 3.04.02.-CRITERIOS PUNTUABLES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS- se estableció como puntaje por este criterio 400 puntos, en el aparte donde se define la forma de evaluar este criterio se indica un puntaje máximo de 100 puntos. El Comité de Evaluación de Ofertas, aplica lo definido dentro del procedimiento de evaluación y por lo tanto otorga el máximo puntaje en él definido, correspondiente a 100 puntos.

Así las cosas, en los anexos al presente informe se incluye el cálculo de la desviación de unitarios y el mismo arroja el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	DESVIACION DE UNITARIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP.	2.581.096.624,87	55,93
2	CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	1.443.536.955,54	100,00

2.2.2.2. PRECIO

La evaluación económica de las propuestas se realizará sobre el Formulario de Cantidades Aproximadas de Obra y Precios diligenciado por cada uno de los proponentes. Por otra parte se tiene en cuenta el valor corregido de la oferta y que se anexa al presente informe.

De los valores obtenidos da como resultado:

PROPONENTE	VR OFERTAS	PUNTAJES
CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP	18.141.257.850,00	492,82
CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	18.160.819.396,00	496,41
PRESUPUESTO OFICIAL:	18.160.819.396,00	
MEDIA ARITMETICA:	18.154.298.880,67	
97 % MA	17.609.669.914,25	
103% MA	18.698.927.847,09	

2.2.2.3. PUNTAJE TOTAL

De la evaluación de los criterios puntuables se obtiene el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	PERSONAL PROFESIONAL	DESVIACION DE UNITARIOS	PRECIO	TOTAL
1	CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP.	100,00	55,93	492,82	648.75
2	CONSORCIO SANEAMIENTO 2012	100,00	100,00	496,41	696.41

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con la evaluación y teniendo en cuenta el resultado de la misma, el orden de elegibilidad es:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE
1º	CONSORCIO SANEAMIENTO 2012
2º	CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP.

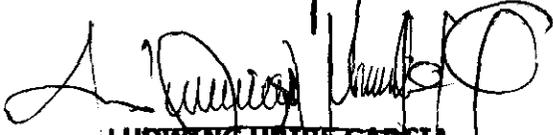
4. RECOMENDACIÓN

Basados en la evaluación Jurídica y Técnico - Económica de la oferta y el orden de elegibilidad obtenido, donde se establece que la oferta presentada por el **CONSORCIO SANEAMIENTO 2012**, cumple con todos y cada uno de los criterios de admisibilidad exigidos en los Términos de Referencia y obtiene el mayor puntaje, el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda a la Gerencia Adjudicar el contrato objeto del proceso de selección por Competencia Abierta No. 11-11 en el rango superior a 4500 SMMLV: **"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"** con el **CONSORCIO SANEAMIENTO 2012** por un valor de **\$18.053.833.715** sin IVA y de **\$18.160.819.396** incluido el IVA y para ejecutar en un plazo de **120 DÍAS**.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por culminada la sesión y somete el acta para la consideración y suscripción por los intervinientes


MAURICIO PENJELA ARCE
Secretario General


JAIRO PINZÓN BECERRA
Subgerente de Alcantarillado


LUDWING URIBE GARCIA
Coordinador Expansión de Infraestructura


FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA
Coordinador de Contratación


LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS
Profesional jurídica
Coordinación de Contratación

CUADROS RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

OFERTA CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CUADRO No. 1.- ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS -

PROYECTO : CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP

3.04.01. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

3.04.01.02. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1. CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO

Periodo: A partir del año 2006
 Tipo: Construcción obras de alcantarillado
 Cantidad: Máximo 2
 Monto: Mínimo el valor del Presupuesto Oficial en smmlv \$ 18.160.819.996 Presupuesto Oficial: \$ 32.046.62 smmlv

NO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR EN \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION O DE CORTE	AÑO	VALOR EN SMMLV	% PARTICIP.	VALOR ACREDITADO	CALIFICACION
1	UNION TEMPORAL CCM - OCEISA 28,33% - MICROTUNEL 33,33	EMPRESA ACUED. Y ALCANT. DE BOGOTA ESP	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR FONTIBON ORIENTAL FASE II	132.688.624.987,00	15 de marzo de 2007	15 de diciembre de 2009	2009	267.032,85	61,66	164.652,46	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL TUNJUELO MEDIO - OCEISA 30,50%	EMPRESA ACUED. Y ALCANT. DE BOGOTA ESP	ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DETALLADOS Y LA CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR TUNJUELO MEDIO II ETAPA	30.871.618.327,00	22 de enero de 2007	30 de octubre de 2008	2008	66.894,08	30,50	20.402,69	CUMPLE
TOTAL:										185.065,15	

2. TUBERIA INSTALADA EN CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO

Periodo: A partir del año 2006
 Tipo: Construcción obras de acueducto
 Cantidad: Un (1) contrato.
 Mínimo 3.000 metros de tubería instalada de diámetro mayor o igual a 30"

NO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	LONGITUD DE TUBERIA MAYOR O IGUAL A 30"	% PARTICIP.	LONG. TUB. ACREDITADA (m)	CALIFICACION
1	UNION TEMPORAL CCM - OCEISA 28,33% - MICROTUNEL 33,33	EMPRESA ACUED. Y ALCANT. DE BOGOTA ESP	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR FONTIBON ORIENTAL FASE II	9.256	62	5.707,08	CUMPLE
TOTAL:						5.707,08	

3.04.01.03 CAPACIDAD FINANCIERA

NO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	ACTIVO CORR.	PASIVO CORR.	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	% PARTICIPAC.	VALORES OBTENIDOS	VALORES REFERENCIA	CUMPLE
1	OCEISA			7.724.713.584,00	5.418.796.066,00	25.341.095.825,00	13.120.227.409,00	37,50			
2	MICROTUNEL SA DE CV			21.713.405.660,00	19.111.391.829,00	38.878.190.577,00	28.968.078.644,00	37,50			
3	PATRIA S.A.			27.716.614.676,00	7.179.814.556,00	38.200.946.129,00	25.929.992.070,00	25,00			
TOTALES:				57.154.468.820,00	31.810.002.451,00	102.420.232.531,00	68.018.298.123,00				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE											
CAPACIDAD FINANCIERA											
VALORES REFERENCIA											
MAYOR A 3.632.163.879											
MAYOR D IGAL A 1.5											
MENOR D IGAL A 0,80											



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULÉ SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CUADRO No. 1.- ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS.-

3.04.02. CRITERIOS PUNTUALES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

3.04.02.01 PERSONAL PROFESIONAL

3.04.02.01.01 DIRECTOR DE OBRA

EXIGENCIAS: Profesion: _____

Exper. General: _____

Exper. Especifica: _____

DIRECTOR DE OBRA PROPUESTO: **JAIME BORDA PARRA**

PROFESION: **INGENIERO CIVIL**

FECHA DE GRADO: **FEBRERO 15 DE 1971**

EXPERIENCIA GENERAL: **41 años**

CUMPLE
 CUMPLE

Profesional de mínimo 15 años
Como Director de Obra y/o Contratista de obras de alcantarillado (por lo menos en dos (2) de estas obras la suma de sus valores actualizados, debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial

No	CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL		CALIFICACION
									100% OFIC.	10% OFIC	
1	UNION TEMPORAL TUNJUELO MEDIO	ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DETALLADOS Y LA CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR TUNJUELO MEDIO ILETAPA	DIRECTOR DE OBRA	30.871.616.327,00	22 de enero de 2007	31 de octubre de 2008	2008	37.908.873.835,78	208,74%		
2	UNION TEMPORAL CIUDAD BOLIVAR	CONSTRUC. Y ADECUACION DE REDES LOCALES DE ALCANT. SANITARIO Y PLUVIAL LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR GRUPO VII Y COLECTOR E INTERCEPTOR ZANJON DE LA ESTRELLA EN LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	DIRECTOR DE OBRA	4.457.259.411,00	27 de febrero de 2007	15 de febrero de 2009	2009	5.083.374.739,81			27,99%
3	UNION TEMPORAL REDES USME	CONSTRUC. REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL LOCALIDAD USME, GRUPO IV DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	DIRECTOR DE OBRA	1.783.567.773,00	20 de junio de 2006	11 de diciembre de 2007	2007	2.330.523.073,46			12,83%
4	CONSORCIO MCR	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FICHA BADO	DIRECTOR DE OBRA	1.683.538.450,00	18 de enero de 2005	16 de abril de 2007	2007	2.199.816.396,93			12,11%
5	CONSORCIO PLUVIALES	CONSTRUC. REDES SECUNDARIAS Y LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL LA ESTACION Y LOCALES FERROCARRIL EN FONTIBON BOGOTÁ	DIRECTOR DE OBRA	3.219.081.936,00	16 de junio de 2003	1 de marzo de 2004	2004	5.095.680.818,80			28,06%
6	MIGUEL AVILA REYES	CONSTRUC. COLECTORES DE AGUAS LUVIAS Y NEGRAS DE LA TRANSVERSAL 91 EN SUBA	DIRECTOR DE OBRA	254.328.712,93	1 de abril de 1988	1 de mayo de 1989	1989	4.426.592.513,96			24,37%
7	MIGUEL AVILA REYES	CONSTRUC. COLECTORES DE AGUAS LUVIAS DE LA TRANSVERSAL 91 ENTRE CALLES 116 Y 127 BOGOTÁ	DIRECTOR DE OBRA	254.328.712,00	20 de abril de 1988	5 de mayo de 1989	1989	4.426.592.497,77			24,37%

2. RESIDENTE DE OBRA

EXIGENCIAS: Profesion: _____

Exper. General: _____

Exper. Especifica: _____

RESIDENTE DE OBRA PROPUESTO: **WILLIAM CESAR VIBACACHA RAMIREZ**

PROFESION: **INGENIERO CIVIL**

FECHA DE GRADO: **JULIO 16 DE 1991**

EXPERIENCIA GENERAL: **20 años**

CUMPLE
 CUMPLE

Profesional de mínimo 7 años
Como Residente y/o Director de Obra y/o Contratista de obras de alcantarillado. (En por lo menos en una (1) de estas obras, su valor actualizado debe ser igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial)

No	CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL		CALIFICACION
									50% OFIC.	10% OFIC	
1	CONSORCIO AVEGEN	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL COLECTOR AVENIDA CENTENARIO III SECTOR LOCALIDAD DE FONTIBON	DIRECTOR DE OBRA	12.365.364.372,80	1 de marzo de 2006	2 de marzo de 2008	2008	15.184.077.983,99	83,61%		
2	8 Y R CONSTRUCCIONES LTDA	CONSTRUC. SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO JABOQUE II	RESIDENTE DE OBRA	4.424.225.609,00	1 de marzo de 2000	1 de mayo de 2001	2001	8.766.265.673,50			48,27%
3	8 Y R CONSTRUCCIONES LTDA	CONSTRUC. INTERCEPTOR YOMASA ALFONSO LOPEZ ALCANT PLUVIAL BARRIO JERUSALEN Y ALCANT. PLUVIAL DIAGONAL CALLE 38 SUR	RESIDENTE DE OBRA	9.751.053.386,00	1 de septiembre de 1998	1 de septiembre de 2000	2000	21.245.374.678,38			116,98%
4	8 Y R CONSTRUCCIONES LTDA	CONSTRUC. ALCANT. PLUVIAL SANTA TERESA - EL REGERO, ALCANT. SANITARIO SANTA CECILIA NORTE PARTE ALTA, ALCANT. PLUVIAL TOBERIN ALCANT PLUVIAL Y SANITARIO VERBENAL III	RESIDENTE DE OBRA	1.318.496.560,00	1 de noviembre de 1997	1 de septiembre de 1998	1998	3.665.850.609,85			20,19%
5	8 Y R CONSTRUCCIONES LTDA	CONSTRUCCION COLECTOR DE AGUAS LUVIAS POTOSI - SIERRA MORENA	RESIDENTE DE OBRA	2.646.149.617,00	1 de abril de 1997	1 de noviembre de 1997	1997	8.718.194.166,51			48,01%

PERSONAL PROFESIONAL

100,00

OFERTA CONSORCIO SANEAMIENTO 2012





SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CUADRO No. 1.- ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS -

PROYECTO I: CONSORCIO SANEAMIENTO 2012

3.04.01. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

3.04.01.02. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1. CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO

EXIGENCIAS: A partir del año 2006
 Tipo: Construcción obras de alcantarillado
 Cantidad: Mismo 2
 Monto: \$ 18.150.819.396 Presupuesto Oficial: \$ 2.046,62 smmily

No	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR EN \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION O DE CORTE	AÑO	VALOR EN SMMLY	% PARTICIP.	VALOR ACREDITADO	CALIFICACION
1	UT BOCAS DEL PAUTO - INGECOL S.A. 92%	AGUAS DE PORE	AMPLIACION, OPTIMIZACION Y ADECUACION DE 21.646,27 METROS DE TUBERIA DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES MPIO. DE PORE CASANARE	6.801.750.628,00	5 de diciembre de 2008	28 de mayo de 2010	2010	13.207,28	92,00	12.150,70	CUMPLE
2	UT AGUAS DEL PORE - INGECOL S.A. 92%	AGUAS DE PORE	AMPLIACION DE 4528,8 METROS DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MPIO. DE PORE CASANARE	11.500.844.019,00	5 de diciembre de 2008	4 de enero de 2010	2010	22.331,74	92,00	20.545,20	CUMPLE
TOTAL:											32.695,90

2. TUBERIA INSTALADA EN CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO

EXIGENCIAS: A partir del año 2006
 Tipo: Construcción obras de acueducto
 No. Contratos: Un (1) contrato
 Cantidad: Mínimo 3.000 metros de tubería instalada de diámetro mayor o igual a 30"

No	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	LONGITUD DE TUBERIA MAYOR O IGUAL A 30"	% PARTICIP.	LONG. TUB. ACREDITADA (m)	CALIFICACION
1	UT AGUAS DEL PORE - INGECOL S.A. 92%	AGUAS DE PORE	AMPLIACION DE 4528,8 METROS DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MPIO. DE PORE CASANARE	3.577	92	3.290,55	CUMPLE
TOTAL:						3.290,55	

3.04.01.03. CAPACIDAD FINANCIERA

No	CONTRATISTA	ACTIVO CORR.	PASIVO CORR.	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	% PARTICIPAC.	VALORES REFERENCIA	
1	PAVICAS LTDA.	12.620.208.717,94	6.265.220.409,02	17.723.916.595,92	11.357.454.926,19	75,00	MAYOR A 3.652.163,879	
2	INGECOL S.A.	1.687.924.386,00	186.599.054,00	3.914.267.731,00	1.959.717.616,00	25,00	MAYOR O IGUAL A 1,5	
TOTALES:							0,63	MEJOR O IGUAL A 0,80

CAPACIDAD FINANCIERA



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CUADRO No. 1.- ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS -
3.04.02.01. PERSONAL PROFESIONAL

No	CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL		CALIFICACION
								100% OFIC	10% OFIC	
1	UNION TEMPORAL COLECTORES	CONSTRUC. DE LOS COLECTORES LAURELES, JUAN PABLO II Y NARANJOS - EL RETIRO Y REDES LOCALES ANEXAS A LOS COLECTORES	DIRECTOR DE OBRA	36.815.566.730,00	1 de abril de 2008	28 de enero de 2011	2011	38.853.289.144,68	21,4,49%	
2	CONS. CONSTRUCTORES PIAMONTE	CONSTRUC. COLECTOR PIAMONTE	DIRECTOR DE OBRA	14.260.730.264,00	1 de agosto de 2007	30 de marzo de 2008	2008	17.511.496.946,06	96,42%	
3	CONS. USASU	CONSTRUC. REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO VID PLUVIAL LOCALIDAD DE SUBA Y USAQUEN	DIRECTOR DE OBRA	6.421.784.543,00	10 de junio de 2003	5 de diciembre de 2005	2005	9.539.253.736,61	52,53%	50
4	ORLANDO FAJARDO CASTILLO	CONSTRUC. COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS SANTA RITA TRAMO SRL A PONDAJE CAFAM Y LISBOA TRAMO L117 A SR 28 E INTERCEPTORES DE AGUAS NEGRAS TRAMO P43 A P22 Y JLA FZ 22 SECTOR GALVANES LOCALIDAD SUBA	DIRECTOR DE OBRA	4.778.220.104,00	27 de diciembre de 2003	26 de noviembre de 2004	2004	7.563.735.586,86	41,65%	
5	CONSORCIO COLECTORES BOSCA	CONSTRUC. COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS AVENIDA PRIMERA DE MAYO	DIRECTOR DE OBRA	1.392.292.874,00	16 de noviembre de 2005	24 de octubre de 2006	2006	1.933.853.852,20	10,65%	

EXIGENCIAS: Ingeniero Civil
 Experiencia: Profesional de mínimo 15 años
 Como Director de Obra y/o Contratista de obras de alcantarillado (Por lo menos en dos (2) de estas obras la suma de sus valores actualizados, debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial)

DIrector de Obra Propuesto: **LUIS MIGUEL URREGO HERMANSEZ**
 Profesión: **INGENIERO CIVIL**
 Fecha de Grado: **OCTUBRE 12 DE 1996** Experiencia General: **15 años**

EXIGENCIAS: Ingeniero Civil
 Experiencia: Profesional de mínimo 7 años
 Como Residente y/o Director de Obra y/o Contratista de obras de alcantarillado. (En por lo menos en una (1) de estas obras, su valor actualizado debe ser igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente competencia abierta. Para las demás obras su valor debe ser mayor o igual al 10% del valor del presupuesto oficial)

Residente de Obra Propuesto: **JAIIME FERNANDO MUÑOZ GONZALEZ**
 Profesión: **INGENIERO CIVIL**
 Fecha de Grado: **ABRIL 28 DE 2000** Experiencia General: **11 años**

No	CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO	PORCENTAJE CON RELACION AL OFICIAL		CALIFICACION
								50% OFIC	10% OFIC	
1	UT AGUAS DE PORE	AMPLIACION DE 4528,8 METROS DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MPIO. DE PORE CASANARE	RESIDENTE DE OBRA	11.500.844.018,00	5 de diciembre de 2008	4 de enero de 2010	2010	12.655.394.789,09	69,69%	
2	CONALDE	CONSTRUC. ALCANTARILLADO PLUVIAL MPIO. DE MONTERREY CASANARE	RESIDENTE DE OBRA	7.997.661.338,95	15 de octubre de 2002	14 de agosto de 2003	2003	13.651.429.761,39	75,17%	
3	UT BOCAS DEL PAUITO	AMPLIACION, OPTIMIZACION Y ADECUACION DE 21.646,27 METROS DE TUBERIA DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES MPIO. DE PORE CASANARE	RESIDENTE DE OBRA	6.801.750.628,00	5 de diciembre de 2008	28 de mayo de 2010	2010	7.484.567.147,35	41,21%	50
4	CONS. ORINOQUIA COLOMBIANA	TERMINACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MPIO. DE NUNCHIA CASANARE	RESIDENTE DE OBRA	2.130.248.234,00	9 de febrero de 2005	16 de enero de 2007	2007	2.783.517.810,02	15,35%	
5	UT LLANO GRANDE	CONSTRUC. EMISARIO FINAL ALCANT. SANITARIO PARA EL PARQUE INDUSTRIAL TRAMO PZ EN 11 Y LA PTAR MPIO YOPAL CASANARE	RESIDENTE DE OBRA	1.964.649.152,60	26 de octubre de 2007	24 de mayo de 2008	2008	2.412.495.503,31	13,28%	

PERSONAL PROFESIONAL
100,00



EMPAS
 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA Y SANEAMIENTO

SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CUADRO No. 1.- ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS -

3.04.02.02 DESVIACION DE UNITARIOS		1.443.536.955,54	DESVIACION DE UNITARIOS	100,00%
3.04.02.03 PRECIO				
VALOR DE LA OFERTA		18.160.819.396,00	PRECIO	498,41%
3.04.02.04 PUNTAJE TOTAL:			PUNTAJE TOTAL	698,41%
CAPACIDAD DE CONTRATACION				
1. PAVIGAS LTDA	K	214.181,37	Kr	
2. INGECOL S.A.		129.062,20		
				La Capacidad Residual (Kr) solicitada es igual o superior a:
				32.100 smmlv
				80% = 25.680smlv
CAPACIDAD TOTAL =		343.243,57	220.597,94	CUMPLE
			s.m.l.v.	

CORRECCIÓN MATEMÁTICA DE LAS OFERTAS



CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CORRECCION MATEMATICA DE LAS OFERTAS

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP			CONSORCIO COLECTORES MENZULI			CONSORCIO SANEAMIENTO 2012		
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	DEVIACION UNITARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
SECCION PRIMERA														
Trabajos preliminares														
1,01	Vallas y señales especiales													
1	Valla tipo 1													
a	Valla tipo 1A (8.00m x 3.30m)	1.00	u	2.992.053,35	2.992.053,35	5.000.000,00	5.000.000,00	4.025.500,00	4.025.500,00	121.053,00	3.414.158,00	3.414.158,00		
7	Señales verticales													
a	Señal senzilla	10,00	u	213.665,77	2.136.657,71	350.000,00	3.500.000,00	149.000,00	1.490.000,00	1.006.666,67	250.000,00	2.500.000,00		
1,2	Señales luminosas y dispositivos manuales													
a	Permanentes	32,00	u	29.388,41	940.428,98	700.000,00	22.400.000,00	295.500,00	9.456.000,00	2.016.000,00	80.000,00	2.560.000,00		
d	Dispositivos manuales	32,00	d	88.494,90	2.223.933,60	90.000,00	2.980.000,00	192.000,00	6.144.000,00	2.282.666,67	80.000,00	2.560.000,00		
1,04	Encerramiento y campamento													
1	Encerramiento													
b	Con tela de polipropileno verde	822,00	m	12.979,05	10.689.781,84	17.000,00	13.974.000,00	16.500,00	13.563.000,00	546.000,00	14.000,00	11.508.000,00		
2	Campamento	1,00	Global	6.394.280,14	6.394.280,14	25.000.000,00	25.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	8.333.333,33	10.000.000,00	10.000.000,00		
1,05	Replanteo, control y medición de la obra	1,00	Global	51.851.851,20	51.851.851,20	36.000.000,00	36.000.000,00	96.002.500,00	96.002.500,00	23.668.333,33	85.000.000,00	85.000.000,00		
1,06	Desmonte y limpieza	23.600,00	m2	583,92	13.780.511,78	3.500,00	82.600.000,00	3.500,00	82.600.000,00	22.813.333,33	600,00	14.160.000,00		
1,08	Rotura de pavimento													
1	Asfáltico													
b	Espesor entre 0.06 m y 0.10 m	1.450,00	m2	24.514,72	35.546.337,72	10.000,00	14.500.000,00	7.000,00	10.150.000,00	10.633.333,33	26.000,00	37.700.000,00		
c	Espesor entre 0.10 m y 0.20 m	1.746,00	m2	30.451,78	53.229.712,77	20.000,00	34.960.000,00	13.500,00	23.598.000,00	12.236.000,00	28.000,00	48.944.000,00		
2	De concreto													
c	Espesor entre 0.16 m y 0.25 m	946,00	m2	46.186,88	43.673.864,88	30.000,00	28.390.000,00	17.000,00	16.082.000,00	12.928.666,67	45.000,00	42.570.000,00		
1,09	Cercas													
1	Cercas con postes de concreto													
a	Altura igual a 2.00m													
1	Con alambre de púas	92,00	m	54.355,81	5.000.734,97	100.000,00	9.200.000,00	42.500,00	3.910.000,00	1.840.000,00	45.000,00	4.140.000,00		
2	Con malla estibonada	8,00	m	71.749,93	430.499,56	250.000,00	1.500.000,00	278.500,00	1.671.000,00	454.000,00	80.000,00	480.000,00		
				Subtotal: \$	228.869.548,48		278.994.000,00		298.692.000,00		Subtotal: \$	265.536.159,00		
SECCION SEGUNDA														
Movimiento de tierras														
2,03	Excavaciones													
1	Excavación en zanja para alcantarillados													
A	Excavación con acarreo libre													
1	En tierra con entibados													
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	3.404,00	m3	23.799,05	81.011.949,75	27.000,00	91.908.000,00	20.000,00	69.080.000,00	9.644.666,67	21.900,00	73.186.000,00		
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	2.452,00	m3	27.488,22	67.403.577,88	32.000,00	78.464.000,00	24.500,00	60.074.000,00	5.312.666,67	23.900,00	57.622.000,00		
c	A más de 5.00 m de profundidad	12.822,00	m3	42.418,84	548.133.871,95	40.000,00	518.860.000,00	52.500,00	678.405.000,00	109.837.000,00	39.900,00	510.419.000,00		
2	En tierra sin entibados													
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	3.404,00	m3	23.421,73	79.727.577,27	10.000,00	34.040.000,00	8.000,00	27.232.000,00	15.685.333,33	20.000,00	68.080.000,00		
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	2.452,00	m3	26.505,95	64.992.582,07	11.000,00	28.972.000,00	14.500,00	35.554.000,00	3.269.333,33	22.000,00	53.944.000,00		
c	A más de 5.00 m de profundidad	12.922,00	m3	40.333,54	521.189.994,72	13.000,00	167.986.000,00	17.500,00	226.135.000,00	88.917.333,33	38.000,00	491.036.000,00		
3	En material granular con entibados													
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	1.361,00	m3	24.872,46	33.887.517,36	30.000,00	40.830.000,00	21.500,00	29.261.500,00	3.856.166,67	21.900,00	29.261.500,00		
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	880,00	m3	29.550,74	26.959.729,18	36.000,00	35.280.000,00	26.500,00	25.970.000,00	2.123.333,33	23.900,00	23.090.000,00		



**SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA**

CORRECCION MATEMATICA DE LAS OFERTAS

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP		CONSORCIO COLECTORES MENZULI		CONSORCIO SANEAMIENTO 2012		
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	DESVIACION UNITARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
3	A más de 5,00 m de profundidad	4.909,00	m3	44.569,86	218.783.452,12	42.000,00	206.178.000,00	58.000,00	289.631.000,00	58.726.166,67	39.500,00	193.905.500,00
4	En material granular sin entibados											
a	De 0,00 a 2,50 m de profundidad	1.981,00	m3	23.540,88	32.089.142,65	13.000,00	17.893.000,00	9.000,00	12.249.000,00	6.805.000,00	20.000,00	27.220.000,00
b	De 2,51 a 5,00 m de profundidad	980,00	m3	28.036,63	27.475.901,48	15.000,00	14.700.000,00	16.000,00	15.680.000,00	1.633.333,33	22.000,00	21.580.000,00
c	A más de 5,00 m de profundidad	4.909,00	m3	42.992,19	208.108.195,85	18.000,00	88.382.000,00	19.500,00	95.725.500,00	27.817.866,67	38.000,00	196.542.000,00
5	En roca a cualquier profundidad	21.753,00	m3	49.193,90	1.070.115.008,21	48.500,00	1.055.020.500,00	63.500,00	1.381.315.500,00	192.151.500,00	52.000,00	1.131.156.000,00
B	Excavaciones sin acarreo libre											
1	En tierra con entibados											
a	De 0,00 a 2,50 m de profundidad	3.403,00	m3	22.238,72	75.676.372,67	27.000,00	91.881.000,00	19.000,00	64.657.000,00	10.776.166,67	20.500,00	69.761.500,00
b	De 2,51 a 5,00 m de profundidad	2.451,00	m3	25.376,26	62.194.768,59	32.000,00	78.432.000,00	23.500,00	57.598.500,00	6.127.500,00	22.500,00	55.147.500,00
c	A más de 5,00 m de profundidad	12.922,00	m3	41.466,98	535.836.942,97	40.000,00	516.880.000,00	51.500,00	665.483.000,00	105.529.666,67	38.500,00	497.487.000,00
2	En tierra sin entibados											
a	De 0,00 a 2,50 m de profundidad	3.403,00	m3	20.477,98	69.686.556,27	10.000,00	34.030.000,00	7.500,00	25.522.500,00	15.880.666,67	19.000,00	64.657.000,00
b	De 2,51 a 5,00 m de profundidad	2.451,00	m3	23.941,47	58.680.639,14	11.000,00	26.961.000,00	14.000,00	34.314.000,00	3.268.000,00	21.000,00	51.471.000,00
c	A más de 5,00 m de profundidad	12.922,00	m3	39.545,42	508.421.456,19	13.000,00	167.986.000,00	17.000,00	219.674.000,00	88.917.333,33	37.000,00	478.114.000,00
3	En material granular con entibados											
a	De 0,00 a 2,50 m de profundidad	1.981,00	m3	23.399,21	31.791.884,11	30.000,00	40.830.000,00	20.500,00	27.900.500,00	4.308.833,33	20.500,00	27.900.500,00
b	De 2,51 a 5,00 m de profundidad	980,00	m3	26.546,81	26.015.675,09	36.000,00	35.280.000,00	25.500,00	21.990.000,00	2.450.000,00	22.500,00	22.050.000,00
c	A más de 5,00 m de profundidad	4.909,00	m3	43.796,70	215.012.737,99	42.000,00	206.178.000,00	58.000,00	284.722.000,00	58.089.833,33	38.500,00	189.996.500,00
4	En material granular sin entibados											
a	De 0,00 a 2,50 m de profundidad	1.981,00	m3	22.468,17	30.579.176,81	13.000,00	17.883.000,00	8.000,00	10.888.000,00	7.258.666,67	19.000,00	25.859.000,00
b	De 2,51 a 5,00 m de profundidad	980,00	m3	25.980,68	24.873.289,56	15.000,00	14.700.000,00	15.000,00	14.700.000,00	1.980.000,00	21.000,00	20.580.000,00
c	A más de 5,00 m de profundidad	4.909,00	m3	41.466,98	203.561.415,23	18.000,00	86.362.000,00	18.500,00	90.816.500,00	29.454.000,00	37.000,00	181.833.000,00
5	En roca a cualquier profundidad	21.753,00	m3	48.215,78	1.049.837.920,35	48.500,00	1.055.020.500,00	63.000,00	1.370.439.000,00	192.151.500,00	51.000,00	1.109.403.000,00
2.04	Terra pienes y rellenos											
2	Suministro, conformación y compactación de rellenos comunes											
a	En zanja	3.900,00	m3	47.791,26	186.385.924,45	125.000,00	487.500.000,00	41.000,00	158.900.000,00	127.400.000,00	55.000,00	214.500.000,00
3	Conformación y compactación de rellenos comunes en zanja o terraplén sin acarreo libre											
a	En zanja	43.505,00	m3	6.297,45	273.970.735,14	18.000,00	783.090.000,00	14.500,00	630.822.500,00	20.302.333,33	12.400,00	539.482.000,00
4	Conformación y compactación de rellenos comunes en zanja o terraplén con acarreo libre											
a	En zanja	43.505,00	m3	8.003,41	348.168.432,73	19.000,00	826.585.000,00	16.000,00	686.080.000,00	5.800.666,67	13.400,00	582.987.000,00
10	Suministro, conformación y compactación de relleno en arena para cimentación de tubería	6.652,00	m3	69.044,31	459.282.779,55	90.000,00	585.680.000,00	48.500,00	309.318.000,00	115.301.333,33	55.000,00	365.860.000,00
2.05	Acarreaos											
1	Sobrecarreaos para acarreaos totales entre 0,00 y 200,00 m	522.054,00	m3-est	672,36	351.010.325,54	835,00	435.915.090,00	450,00	234.924.300,00	180.108.630,00	1.100,00	974.259.400,00
4	Sobrecarreaos para acarreaos totales mayores de 1000,00 m	867.081,00	m3-est	1.613,85	1.076.571.302,84	1.000,00	687.081.000,00	1.500,00	1.000.621.500,00	111.180.166,67	1.500,00	1.000.621.500,00
				Subtotal: \$	9.608.813.404,55	Subtotal: \$	9.547.408.090,00	Subtotal: \$	6.668.683.800,00	Subtotal: \$	Subtotal: \$	8.337.701.900,00



EMPAS

SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO OE FLORIDABLANCA

CORRECCION MATEMATICA DE LAS DFERTAS

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL			CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP			CONSORCIO COLECTORES MENZULI			CONSORCIO SANEAMIENTO 2012										
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
SECCION TERCERA																							
3.06	Tubería de PVC																						
1	Tubería sanitaria																						
a	Suministro e instalación de tubería de D= 2"	20.00	m	16.604.03	332.080.56	25.000.00	500.000.00	15.000.00	300.000.00	58.000.00	11.600.00	232.000.00	13.700.00	274.000.00									
f	Suministro e instalación de accesorios D=2"	13.00	u	24.417.61	317.428.93	20.000.00	260.000.00	10.500.00	136.500.00	63.200.00	63.200.00	20.200.00	262.600.00										
3	Tubería de alcantarillado P.V.C. estructural																						
m	Suministro e instalación de tubería de D= 900 mm (36")	1.205.00	m	723.538.50	871.863.692.50	580.000.00	698.900.000.00	571.500.00	688.657.500.00	5.221.666.67	5.221.666.67	576.000.00	694.080.000.00										
n	Suministro e instalación de tubería de D= 1000 mm (39")	2.189.00	m	760.302.43	1.664.302.018.18	760.000.00	1.663.840.000.00	795.500.00	1.741.349.500.00	124.773.000.00	124.773.000.00	660.000.00	1.444.740.000.00										
3.10	Tubería de políester reforzado con fibra de vidrio																						
m	Suministro e instalación de tubería de D= 900 mm (36")	66.00	m	523.322.73	34.538.300.18	700.000.00	46.200.000.00	561.500.00	37.059.000.00	154.000.00	154.000.00	430.000.00	28.380.000.00										
n	Suministro e instalación de tubería de D= 1000 mm (39")	92.00	m	525.742.48	48.368.306.52	800.000.00	73.600.000.00	630.000.00	57.960.000.00	858.666.67	858.666.67	432.000.00	38.744.000.00										
				Subtotal \$	2.618.723.026.86		2.483.100.000.00	Subtotal \$	2.525.462.500.00			Subtotal \$	2.207.480.800.00										
SECCION CUARTA																							
Estructuras																							
4.02	Concretos																						
5	Suministro y colocación de concreto de 4000 psi	1.765.00	m3	663.714.00	1.171.455.210.00	740.000.00	1.308.100.000.00	500.000.00	882.500.000.00	200.033.333.33	200.033.333.33	600.000.00	1.059.000.000.00										
7	Suministro y colocación de concreto de 2000 psi	15.00	m3	375.882.74	5.638.241.16	710.000.00	10.650.000.00	388.000.00	5.520.000.00	2.370.000.00	2.370.000.00	500.000.00	7.500.000.00										
4.03	Acero de refuerzo																						
2	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	18.115.00	kg	3.985.91	72.204.763.71	4.500.00	81.517.500.00	3.500.00	63.402.500.00	12.076.696.67	12.076.696.67	4.500.00	81.517.500.00										
4.06	Estructuras en ladrillo																						
1	Mampostería de ladrillo para pozos de inspección	772.00	m2	97.708.85	75.429.690.80	180.000.00	138.960.000.00	30.000.00	23.160.000.00	54.040.000.00	54.040.000.00	90.000.00	69.480.000.00										
4	Mampostería de ladrillo para muros																						
a	Muros de espesor 0.10 m	40.00	m2	27.091.45	1.083.658.00	150.000.00	6.000.000.00	83.000.00	3.720.000.00	186.666.67	186.666.67	50.000.00	2.000.000.00										
4.10	Obras de urbanismo																						
3	Andenes en concreto de 2500 p.s.i. e=0.10 m	33.00	m2	26.497.86	940.422.69	80.000.00	2.640.000.00	65.000.00	2.145.000.00	0.00	0.00	50.000.00	1.650.000.00										
4	Adoquín gris peatonal	36.00	m2	44.846.20	1.614.463.32	80.000.00	2.880.000.00	72.000.00	2.592.000.00	192.000.00	192.000.00	80.000.00	2.880.000.00										
4.11	Pisos elevados sobre quebradas																						
7	Paso elevado en cercha metálica P(Mens)R116 - P(Mens)R117	1.00	gib	34.438.917.23	34.438.917.23	80.000.000.00	80.000.000.00	43.000.000.00	43.000.000.00	10.000.000.00	10.000.000.00	36.000.000.00	36.000.000.00										
8	Paso elevado en cercha metálica P(Mens)R149 - P(Mens)R150	1.00	gib	47.850.260.20	47.850.260.20	80.000.000.00	80.000.000.00	37.000.000.00	37.000.000.00	17.333.333.33	17.333.333.33	48.000.000.00	48.000.000.00										
9	Paso elevado en cercha metálica P(Mens)R170 - P(Mens)R171	1.00	gib	31.463.282.57	31.463.282.57	80.000.000.00	80.000.000.00	54.000.000.00	54.000.000.00	1.000.000.00	1.000.000.00	31.000.000.00	31.000.000.00										
				Subtotal \$	1.442.110.999.47		1.788.747.800.00	Subtotal \$	1.117.039.500.00			Subtotal \$	1.337.027.600.00										
SECCION QUINTA																							
Varios																							
5.01	Demolición de estructuras existentes																						
5	Demolición de estructuras en concreto simple	20.00	m3	76.054.31	1.521.886.16	180.000.00	3.600.000.00	92.000.00	1.840.000.00	640.000.00	640.000.00	100.000.00	2.000.000.00										
6	Demolición de estructuras en concreto reforzado	15.00	m3	146.091.14	2.191.367.00	290.000.00	4.350.000.00	93.500.00	1.402.500.00	1.415.000.00	1.415.000.00	180.000.00	2.700.000.00										
9	Demolición de estructuras en mampostería	25.00	m2	15.634.44	390.860.90	95.000.00	2.375.000.00	48.500.00	1.212.500.00	233.333.33	233.333.33	30.000.00	750.000.00										
5.03	Reparación de pavimentos																						
1	Reparación de pavimento asfáltico																						



EMPAS
 SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
 CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CORRECCION MATEMATICA DE LAS OFERTAS

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP		CONSORCIO COLECTORES MENZULI		CONSORCIO SANEAMIENTO 2012		
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	DESVIACION UNITARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	Especificación EMPAS	1.456,00	m ²	68.615,55	99.904.240,80	75.000,00	108.200.000,00	70.000,00	101.920.000,00	7.280.000,00	80.000,00	118.480.000,00
2	Reparación de pavimento asfáltico											
	Especificación M.O.P.T.											
a	Base asfáltica e=0.10 m	1.748,00	m ²	72.306,81	126.391.947,29	50.000,00	87.400.000,00	65.000,00	113.620.000,00	14.598.866,67	55.000,00	96.140.000,00
b	Carpetas de rodadura e=0.05m	1.748,00	m ²	20.372,69	35.436.662,12	32.000,00	55.836.000,00	35.000,00	61.190.000,00	2.913.333,33	33.000,00	57.864.000,00
3	Reparación de pavimento de concreto											
	En vías arterias	948,00	m ²	92.512,09	87.701.464,01	125.000,00	118.500.000,00	90.000,00	85.320.000,00	14.220.000,00	100.000,00	94.800.000,00
5	Sello asfáltico e = 4 cm	7.506,00	m ²	28.160,00	211.368.960,00	34.000,00	255.204.000,00	24.000,00	180.144.000,00	40.032.000,00	30.000,00	225.180.000,00
5.09	Ensayos de laboratorio											
1	En terraplenas y rellenos											
b	Ensayo Proctor Modificado	27,00	u	57.117,66	1.542.176,82	500.000,00	13.500.000,00	60.000,00	2.160.000,00	3.800.000,00	60.000,00	1.820.000,00
c	Densidad de campo	187,00	u	67.028,93	12.534.409,91	300.000,00	56.100.000,00	30.000,00	5.610.000,00	16.700.000,00	60.000,00	11.220.000,00
3	En concretos											
a	Ensayo de Resistencia a la Compresion	31,00	u	37.137,98	1.151.277,31	300.000,00	9.300.000,00	7.000,00	217.000,00	3.285.933,33	30.000,00	930.000,00
5.12	Accesorios de Hierro Fundido											
2	Aros y contra-ros para tapas de pozos	42,00	u	311.873,09	13.098.669,78	500.000,00	21.000.000,00	100.000,00	4.200.000,00	9.520.000,00	380.000,00	15.960.000,00
				Subtotal: \$	583.233.922,18	Subtotal: \$	736.465.000,00	Subtotal: \$	558.826.000,00	2.216.893.383,00	Subtotal: \$	625.464.000,00
				COSTO DIRECTO: \$	13.452.458.812,00	COSTO DIRECTO: \$	13.835.614.590,00	DISTO DIRECTO: \$	13.368.703.800,00	COSTOS DIRECTOS: \$	A (29,9%): \$	13.373.210.159,00
				A (29,9%): \$	3.094.065.528,00	A (20%): \$	2.787.122.918,00	A (18,996%): \$	1.280.802.036,00	A (29,9%): \$	1.810,0%): \$	3.998.589.838,00
				I (6%): \$	672.822.941,00	I (6%): \$	415.068.438,00	I (11%): \$	133.687.038,00	I (8,10%): \$	13.373.210,00	
				U (7%): \$	941.872.117,00	U (7%): \$	968.493.021,00	U (6%): \$	668.435.190,00	U (5%): \$	668.660.508,00	
				VALOR TOTAL: \$	18.160.819.396,00	VALOR TOTAL: \$	17.986.298.967,06	VALOR TOTAL: \$	15.451.628.064,00	VALOR TOTAL: \$	18.063.833.715,00	
				IVA: \$		IVA: \$	154.958.883,00	IVA: \$	106.949.630,00	IVA: \$	108.985.681,00	
				VALOR CON IVA: \$		VALOR CON IVA: \$	18.141.257.850,00	VALOR CON IVA: \$	15.558.577.694,00	VALDR CON IVA: \$	19.169.818.396,00	

DESVIACION DE UNITARIOS



**SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO WENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA**

CALCULO DESVIACION DE UNITARIOS

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL			CONSORCIO INTERCEPTOR WENZULI OMP			CONSORCIO SANEAMIENTO 2012			PROMEDIO UNITARIOS	
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	DESVIACION UNITARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	DESVIACION UNITARIOS		
4	En material granular sin entibados													
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	1.361,00	m3	23.540,86	32.038.142,65	13.000,00	17.683.000,00	7.857.714,22	20.000,00	27.220.000,00	1.569.285,78	18.646,96		
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	860,00	m3	28.036,83	27.475.901,43	15.000,00	14.700.000,00	8.545.300,48	22.000,00	21.960.000,00	314.688,51	21.678,88		
c	A más de 5.00 m de profundidad	4.906,00	m3	42.362,18	208.103.165,65	18.000,00	88.382.000,00	72.840.368,92	38.000,00	186.542.000,00	25.539.601,38	32.797,38		
5	En roca a cualquier profundidad	21.753,00	m3	48.196,90	1.070.115.006,21	48.500,00	1.055.020.500,00	30.410.002,74	52.000,00	1.131.156.000,00	45.725.487,26	49.997,87		
B	Excavaciones sin acarreo libre													
1	En tierra con entibados													
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	3.403,00	m3	22.238,72	75.878.372,67	27.000,00	91.861.000,00	12.774.042,44	20.500,00	69.761.500,00	9.345.457,56	23.246,24		
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	2.451,00	m3	25.375,28	62.184.786,59	32.000,00	78.432.000,00	13.173.910,47	22.500,00	55.147.500,00	10.110.589,53	26.825,09		
c	A más de 5.00 m de profundidad	12.822,00	m3	41.466,88	565.836.342,97	40.000,00	516.860.000,00	142.218,01	38.500,00	497.487.000,00	19.240.780,88	38.988,99		
2	En tierra sin entibados													
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	3.403,00	m3	20.477,98	69.686.556,27	10.000,00	34.030.000,00	22.084.516,76	19.000,00	64.657.000,00	8.532.481,24	18.492,66		
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	2.451,00	m3	23.841,47	58.680.536,14	11.000,00	26.961.000,00	18.743.178,71	21.000,00	51.471.000,00	5.766.820,28	18.647,16		
c	A más de 5.00 m de profundidad	12.822,00	m3	38.345,42	508.421.456,19	13.000,00	167.896.000,00	216.854.486,40	37.000,00	478.114.000,00	93.273.514,60	28.781,81		
3	En material granular con entibados													
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	1.361,00	m3	23.359,21	31.791.884,11	30.000,00	40.830.000,00	7.322.538,83	20.500,00	27.900.500,00	5.608.961,37	24.619,74		
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	980,00	m3	28.546,61	28.016.675,08	36.000,00	35.260.000,00	7.488.108,30	22.500,00	22.050.000,00	5.731.891,70	28.348,87		
c	A más de 5.00 m de profundidad	4.906,00	m3	43.799,70	215.012.737,99	42.000,00	206.176.000,00	2.782.254,00	38.500,00	168.996.500,00	14.389.246,00	41.433,23		
4	En material granular sin entibados													
a	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	1.361,00	m3	22.488,17	30.578.176,81	13.000,00	17.693.000,00	7.017.392,27	19.000,00	25.658.000,00	1.148.607,73	18.156,09		
b	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	980,00	m3	25.380,88	24.873.256,56	15.000,00	14.700.000,00	5.351.986,19	21.000,00	20.860.000,00	528.913,81	20.480,28		
c	A más de 5.00 m de profundidad	4.906,00	m3	41.466,88	203.561.415,23	16.000,00	66.362.000,00	89.490.138,41	37.000,00	161.833.000,00	23.780.861,58	32.155,86		
5	En roca a cualquier profundidad	21.753,00	m3	48.215,78	1.048.837.920,35	48.500,00	1.055.020.500,00	18.068.640,12	51.000,00	1.108.403.000,00	38.315.658,68	48.238,59		
2.04	Terraplenes y rellenos													
2	Suministro, conformación y compactación de rellenos comunes													
a	En zanja	3.900,00	m3	47.781,28	186.385.824,45	125.000,00	487.500.000,00	181.371.358,52	55.000,00	214.500.000,00	81.628.641,48	75.830,42		
3	Conformación y compactación de rellenos comunes en zanja o terraplén sin acarreo libre													
a	En zanja	43.505,00	m3	8.207,45	273.870.735,14	18.000,00	783.060.000,00	250.915.754,85	12.400,00	539.462.000,00	7.287.754,95	12.232,48		
4	Conformación y compactación de rellenos comunes en zanja o terraplén con acarreo libre													
b	En zanja	43.505,00	m3	8.003,41	346.188.432,73	16.000,00	826.585.000,00	240.878.188,09	13.400,00	582.967.000,00	2.949.810,91	13.467,80		
10	Suministro, conformación y compactación de relleno en arena para cimentación de tubería	6.652,00	m3	68.044,31	458.262.778,55	90.000,00	598.690.000,00	124.072.408,82	55.000,00	365.860.000,00	108.747.593,16	71.348,10		
2.06	Acarreos													
1	Sobrecarros para acarreos totales entre 0.00 y 200,00 m	522.054,00	m3-est	872,38	351.010.825,54	835,00	435.815.000,00	17.813.348,51	1.100,00	574.258.400,00	120.530.961,48	869,12		
4	Sobrecarros para acarreos totales mayores de 1000,00 m	687.081,00	m3-est	1.613,85	1.076.571.302,84	1.000,90	667.081.000,00	247.878.834,28	1.500,00	1.000.821.500,00	85.963.565,72	1.371,28		
				Subtotal: \$	8.668.613.404,56		8.647.406.090,00		Subtotal: \$	6.937.701.900,00				
3.06	SECCION TERCERA													
1	Tubería sanitaria													



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE - MAUSOLEO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CALCULO DESVIACION DE UNITARIOS

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL			CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP			CONSORCIO SANEAMIENTO 2012		
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	DESVIACION UNITARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	DESVIACION UNITARIOS
a	Bases asfálticas e=0.10 m	1.748,00	m ²	72.306,81	126.381.947,28	50.000,00	87.400.000,00	15.910.848,10	55.000,00	96.140.000,00	7.170.949,10	59.102,20
b	Carpeta de rodadura e=0.05m	1.748,00	m ²	20.272,88	35.436.662,12	32.000,00	55.836.000,00	8.250.445,96	33.000,00	57.884.000,00	7.899.445,96	28.424,23
3	Reparación de pavimento de concreto											
b	En vías arvenas	948,00	m ²	82.512,08	87.701.464,01	125.000,00	118.500.000,00	18.166.178,86	100.000,00	94.800.000,00	5.533.821,34	105.837,36
5	Sello asfáltico e = 4 cm	7.506,00	m ²	28.160,00	211.368.960,00	34.000,00	255.204.000,00	24.919.860,00	30.000,00	225.160.000,00	5.104.320,00	38.720,00
6.09	Ensayos de laboratorio											
1	En terraplenes y rellenos											
b	Ensayo Proctor Modificado	27,00	u	57.117,66	1.542.176,82	500.000,00	13.500.000,00	7.945.941,06	60.000,00	1.820.000,00	3.524.056,84	205.705,89
c	Densidad de campo	197,00	u	87.028,83	12.534.409,81	300.000,00	56.100.000,00	28.481.863,36	60.000,00	11.220.000,00	15.398.136,84	142.342,88
3	En concretos											
a	Ensayo de Resistencia a la Compresión	31,00	u	37.137,98	1.151.277,31	300.000,00	9.300.000,00	5.506.240,90	30.000,00	930.000,00	2.863.759,10	122.378,33
6.12	Accesorios de Hierro Fundido											
2	Aros y contra-aros para tapas de pozos	42,00	u	311.873,09	13.098.668,78	500.000,00	21.000.000,00	4.313.776,74	390.000,00	15.960.000,00	726.223,26	397.291,03
				Subtotal: \$	683.233.922,18	Subtotal: \$	736.465.000,00	2.681.096.624,67	Subtotal: \$	628.464.000,00	1.443.336.966,64	
				Subtotal: \$		Subtotal: \$			Subtotal: \$			

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES OFERTAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICADO

1. Que **URREGO HERNANDEZ** con C.C. N° 80.5803 encuentra inscrito (a) en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil, como **INGENIERO CIVIL** desde el día (12) día(s) del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis (1996).
2. Que la inscripción en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil de la República de Colombia se encuentra vigente, por virtud de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2161 de 2003.
3. Que el Certificado Profesional de Ingeniería Civil se encuentra vigente, por virtud de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2161 de 2003, pero el mismo **NO** está en condiciones de ejercer la profesión.
4. Que el titular **NO** tiene antecedentes disciplinarios o de conducta profesional.
5. Que el Certificado Profesional de Ingeniería Civil tiene vigencia por un mes y se expide en Bogotá, D.C., a los días **12** del mes de marzo del año mil novecientos doce (2012).

GUIL...

Firma del Titular (*)

Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos de selección y contratación, La falta de firma del titular invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica, Artículo 12, Decreto 2161 de 2003, con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y autenticidad según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co ingresando el número de certificado de inscripción y el código de verificación: 1B2CIOW8.

Linda Salazar

De: Linda Salazar <profesecrege2@empas.gov.co>
Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2012 12:05 p.m.
Para: 'info@oceisa.com'; 'mtcol@microtunel.com.mx'
Asunto: SOLICITUD DOCUMENTOS PARA EVALUACION PROPUESTA COMPETENCIA ABIERTA 011-11

Señor
JOSE GABRIEL CANO HERNANDEZ
Representante Legal CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP.

Cordial Saludo.

En desarrollo de la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de contratación en la modalidad de Competencia Abierta 011-11 de EMPAS S.A. cuyo objeto es la "CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER", se encontró que el representante Legal de la sociedad MICROTUNEL S.A. DE C.V. JOSE ANTONIO TORRES FLORES, presentó copia de la cédula de Extranjería Temporal, cuya fecha de vencimiento fue el 21 de enero de 2012, situación que demuestra que para la fecha de presentación de la oferta, el documento de identificación del representante de la referida firma no se encontraba vigente; razón por la cual se solicita se envíe lo más pronto posible y por cualquier medio, dicho documento con la actualización de su vigencia para que obre dentro de la presente evaluación.

Cordialmente,

LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS
Profesional Jurídica
Coordinación de Contratación.

Linda Salazar

De: Alexandra Zamora Martinez <licitaciones@coandescolombia.com>
Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2012 02:46 p.m.
Para: profesecrege2@empas.gov.co
CC: fredy.baron@empas.gov.co
Asunto: RE: SOLICITUD DOCUMENTOS PARA EVALUACION PROPUESTAS COMPETENCIA ABIERTA 011-11
Datos adjuntos: CEDULA DE CIUDADANÍA ING. MAYELY.pdf

Buena tarde

Por medio del presente, enviamos una copia de la cedula de ciudadanía de la Representante Legal del consorcio Colectores Menzulí, Ing. Edid Mayerly Bonilla Candil.

Cordialmente,

Ing. Alexandra Zamora

De: Linda Salazar [<mailto:profesecrege2@empas.gov.co>]
Enviado el: Lunes, 12 de Marzo de 2012 02:22 p.m.
Para: licitaciones@coandescolombia.com
Asunto: SOLICITUD DOCUMENTOS PARA EVALUACION PROPUESTAS COMPETENCIA ABIERTA 011-11

Ingeniera
EDID MAYERLY BONILLA CANDIL
Representante Legal CONSORCIO COLECTORES MENZULI.

Cordial Saludo.

En el desarrollo de la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de contratación en la modalidad de Competencia Abierta 011-11 de EMPAS S.A. cuyo objeto es la "CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER", se encontró que el representante Legal del consorcio COLECTORES MENZULI, EDID MAYERLY BONILLA CANDIL, no presentó copia de la cédula de ciudadanía que la identifique; razón por la cual se solicita se envíe lo más pronto posible y por cualquier medio dicho documento para que obre dentro de la presente evaluación.

Cordialmente,

LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS
Profesional Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **52.189.944**
BONILLA CANDIL

APELLIDOS
EDID MAYERLY

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1974**

EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

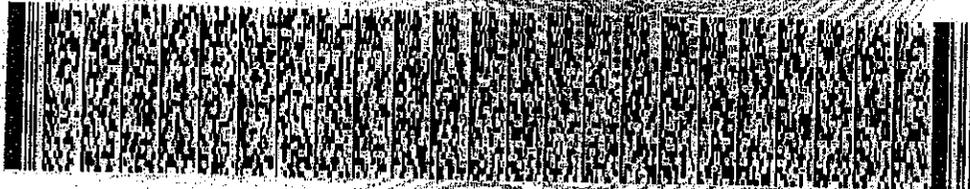
1.55 **A+** **F**

ESTADURA G.S. RH SEXO

29-ENE-1993 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAREOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00186623-F-0052189944-20091016-0017183599A-2-1200110903

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MICROTUNEL S.A. DE C.V.
INGENIERÍA AVANZADA EN OBRAS SUBTERRANEAS
NIT 900.018.484-5



MT-COL-113-12

Bogotá D.C., 13 marzo de 2012

Señores

EMPAS S.A.

Atn. : **Dra. LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS**

Profesecrege2@empas.gov.co

Coordinación de Contratación

Calle 22 No. 23 – 67 tercer piso

Bucaramanga.

EMPAS S A RECIBIDO

Yadir

001553 14MAR*12AM 9:15

Ref.: COMPETENCIA ABIERTA No. 011-11 CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER - ACTUALIZACION DE VIGENCIA DE LA CEDULA DE EXTANJERIA TEMPORAL DEL INGENIERO JOSE ANTONIO TORRES FLORES

Respetados señores

Atentamente me permito solicitar a usted un plazo prudencial para el envío del citado documento con la actualización de su vigencia, tal como se ha solicitado en el correo dirigido al representante legal del consorcio "CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP"; en su defecto le acompaño copia del certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 09 de marzo de 2012, el cual acredita que la suplencia del representante legal de MICROTUNEL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, domicilio Bogotá es la señora **GLORIA HERNANDEZ DE BUITRAGO C.C. 38.964.587**, quien tiene facultad suficiente para el tramite mencionado en el correo de la referencia, a fin de solventar mediante la ratificación de firma de ella misma como Representante Legal Suplente, cuyas facultades están vigentes.

Sírvase responder con la oportunidad debida

Respetuosamente,


GLORIA HERNANDEZ DE BUITRAGO
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.954.587**

HERNANDEZ DE BUITRAGO

APELLIDOS

GLORIA

NOMBRES



Gloria de Buitrago
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1943**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

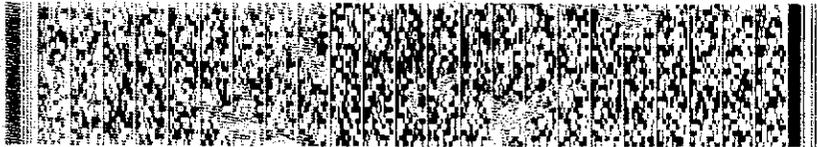
O+
G.S. RH

F
SEXO

03-JUN-1965 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500101-42119491-F-0038964587-20040728 0067304210B 03 150343362

7 DE MARZO DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LOS NEGOCIOS QUE DICHA SUCURSAL EMPRENDE EN COLOMBIA SERAN LOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA CONSTRUCCION EN GENERAL DE TUNELES, PRESAS, REDES DE DRENAJE, Y DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, URBANIZACION DE TERRENOS, TERRACERIAS, PAVIMENTACIONES, ETC. B) EL TRATAMIENTO, MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS TOXICOS. C) LA ADQUISICION, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION. D) LA PRESENTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE INVERSIONES, PROYECTOS DE INGENIERIA FINANCIERA, ADMINISTRACION DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. E) CELEBRAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS YA SEAN DE CARACTER MERCANTIL, CIVIL, LABORAL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, PERMITIDOS POR LA LEY.

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: Us\$1,453,755.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 7 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00200340 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL) TORRES FLORES JOSE ANTONIO	C.E. 00000000300326

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00154355 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ADMINISTRATIVO TORRES PICENO JOSE ANTONIO	P.P. 000007410042403

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4562 DE NOTARIA EXTRANJERA DE (FUERA DEL PAIS) DEL 14 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 00176788 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL HERNANDEZ DE BUITRAGO GLORIA	C.C. 000000038964587

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 30 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 1210128 DEL LIBRO IX, SE REMOVIO DEL CARGO DE GERENTE AL SEÑOR MAXIMO REYES HERNANDEZ DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2008.

CERTIFICA:

FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: TIENEN PLENAS FACULTADES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS QUE ESTA REALICE EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA. MISMO QUE COMO REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LA SUFICIENTE POTESTAD PARA REALIZAR Y/O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS DE PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y LOS ACTOS DE DOMINIO COMO FUE ESTIPULADO EN LA CONSTITUCION INICIAL DE LA SOCIEDAD CUYA ACTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CONSULARIZADA ANTE EL CONSULADO DE LA REPUBLICA DE

EL NUMERO 00145516 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

URICOECHEA CASTRO JORGE HERNANDO

C.C. 000000019423783

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00154356 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

GUARNIZO TRIANA ADRIANA MILENA

C.C. 000000065772158

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary of the Chamber of Commerce mentioned in the text. The signature is written in a cursive, somewhat illegible style.

Linda Salazar

De: Info Oceisa <info@oceisa.com>
Enviado el: miércoles, 14 de marzo de 2012 06:21 p.m.
Para: profesecege2@empas.gov.co
CC: mtc01@microtunel.com.mx; dangarita@patria.com.co; 'Juan Carlos Figueroa'
Asunto: RE: SOLICITUD DOCUMENTOS PARA EVALUACION PROPUESTA COMPETENCIA ABIERTA 011-11
Datos adjuntos: Pasaporte Antonio Torres.pdf; cc Gloria Hernandez de Buitrago .pdf

Bogotá D.C., 14 marzo de 2012

OCI-OP-0037-12

Señores

EMPAS S.A.

Atn.: Dra. Linda Marcela Salazar Rojas
Profesional Juridica
Coordinación de Contratación
Calle 22 No. 23 – 67 tercer piso
Bucaramanga.

Ref.: COMPETENCIA ABIERTA No. 011-11 CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER

Respetados señores

En atención a su solicitud, expresada en el correo electrónico del pasado lunes 12 de marzo de 2012, adjunto al presente, fotocopia debidamente autenticada del documento de identificación vigente del Representante Legal de la firma MICROTUNEL S.A. de C.V., Ing. JOSE ANTONIO TORRES FLORES, consistente en el Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos No. G06533637.

De igual forma nos permitimos aclarar que el documento de conformación del consorcio tiene fecha del 17 de enero de 2012, fecha en la cual se encontraba vigente la Cedula de Extranjería del Ing. Torres y que con la desaparición del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, mediante el Decreto 4057 del 31 de octubre de 2011, la renovación de las Cedula de Extranjería se ha dificultado, pues el DAS era el organismo encargado de la administración de dichos documentos, el cual se encuentra en trámite.

En complemento de lo anterior se envía la fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Sra. Gloria Hernandez de Buitrago, representante Legal suplente de la firma MICROTUNEL S.A. de C.V.

Cordialmente,

**JOSE GABRIEL CANO HERNANDEZ
REPRESENTANTE CONSORCIO MENZULÍ OMP**

Anexo lo anunciado en dos (2) folios

De: Linda Salazar [<mailto:profesecrege2@empas.gov.co>]

Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2012 12:05

Para: info@oceisa.com; mtcol@microtunel.com.mx

Asunto: SOLICITUD DOCUMENTOS PARA EVALUACION PROPUESTA COMPETENCIA ABIERTA 011-11

Señor

JOSE GABRIEL CANO HERNANDEZ

Representante Legal CONSORCIO INTERCEPTOR MENZULI OMP.

Cordial Saludo.

En desarrollo de la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de contratación en la modalidad de Competencia Abierta 011-11 de EMPAS S.A. cuyo objeto es la "CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO MENZULI SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER", se encontró que el representante Legal de la sociedad MICROTUNEL S.A. DE C.V. JOSE ANTONIO TORRES FLORES, presentó copia de la cédula de Extranjería Temporal, cuya fecha de vencimiento fue el 21 de enero de 2012, situación que demuestra que para la fecha de presentación de la oferta, el documento de identificación del representante de la referida firma no se encontraba vigente; razón por la cual se solicita se envíe lo más pronto posible y por cualquier medio, dicho documento con la actualización de su vigencia para que obre dentro de la presente evaluación.

Cordialmente,

LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS

Profesional Jurídica

Coordinación de Contratación.



Bogotá D.C., 14 marzo de 2012

OCI-OP-0037-12

Señores

EMPAS S.A.

Atn.: Dra. Linda Marcela Salazar Rojas

Profesional Jurídica

Coordinación de Contratación

Calle 22 No. 23 – 67 tercer piso

Bucaramanga.

EMPAS S A RECIBIDO

001612 16MAR'12AM10:13

yadiso

Ref.: COMPETENCIA ABIERTA No. 011-11 CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR
SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER

Respetados señores

En atención a su solicitud, expresada en el correo electrónico del pasado lunes 12 de marzo de 2012, adjunto al presente, fotocopia debidamente autenticada del documento de identificación vigente del Representante Legal de la firma MICROTUNEL S.A. de C.V., Ing. JOSE ANTONIO TORRES FLORES, consistente en el Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos No. G06533637.

De igual forma nos permitimos aclarar que el documento de conformación del consorcio tiene fecha del 17 de enero de 2012, fecha en la cual se encontraba vigente la Cedula de Extranjería del Ing. Torres y que con la desaparición del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, mediante el Decreto 4057 del 31 de octubre de 2011, la renovación de las Cedula de Extranjería se ha dificultado, pues el DAS era el organismo encargado de la administración de dichos documentos, el cual se encuentra en trámite.

En complemento de lo anterior se envía la fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Sra. Gloria Hernandez de Buitrago representante Legal suplente de la firma MICROTUNEL S.A. de C.V.

Cordialmente,

**JOSE GABRIEL CANO HERNANDEZ
REPRESENTANTE CONSORCIO MENZULÍ OMP**

Anexo lo anunciado en dos (2) folios



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.964.587**

APELLIDOS **HERNANDEZ DE BUITRAGO**

NOMBRES **GLORIA**

FIRMA *Gloria de Buitrago*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1943**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-JUN-1965 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Pangua Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ PANGUA LOPEZ



A-1500101-42119491-F-0032984587-20040728

00673042105 03 150843362



Bogotá D.C., 14 marzo de 2012

OCI-OP-0037-12

Señores

EMPAS S.A.

Atn.: Dra. Linda Marcela Salazar Rojas

Profesional Jurídica

Coordinación de Contratación

Calle 22 No. 23 – 67 tercer piso

Bucaramanga.

Madrera
EMPAS S A RECIBIDO

001612 16MAR12AM10-13
RECIBIDO

Ref.: COMPETENCIA ABIERTA No. 011-11 CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR
SANITARIO MENZULÍ SECTOR CLUB ECUESTRE – MAUSOLEO LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER

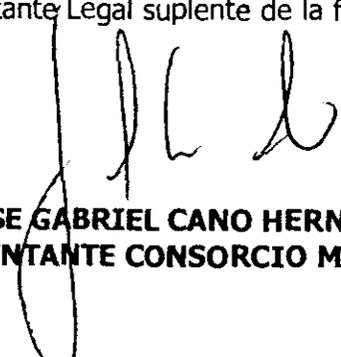
Respetados señores

En atención a su solicitud, expresada en el correo electrónico del pasado lunes 12 de marzo de 2012, adjunto al presente, fotocopia debidamente autenticada del documento de identificación vigente del Representante Legal de la firma MICROTUNEL S.A. de C.V., Ing. JOSE ANTONIO TORRES FLORES, consistente en el Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos No. G06533637.

De igual forma nos permitimos aclarar que el documento de conformación del consorcio tiene fecha del 17 de enero de 2012, fecha en la cual se encontraba vigente la Cedula de Extranjería del Ing. Torres y que con la desaparición del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, mediante el Decreto 4057 del 31 de octubre de 2011, la renovación de las Cedula de Extranjería se ha dificultado, pues el DAS era el organismo encargado de la administración de dichos documentos, el cual se encuentra en trámite.

En complemento de lo anterior se envía la fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Sra. Gloria Hernandez de Buitrago representante Legal suplente de la firma MICROTUNEL S.A. de C.V.

Cordialmente,


JOSE GABRIEL CANO HERNANDEZ
REPRESENTANTE CONSORCIO MENZULÍ OMP

Anexo lo anunciado en dos (2) folios

